



Estudio

3 de septiembre de 2021

Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Segundo Trimestre de 2021

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	4
1. Saldo de la Deuda Subnacional.....	6
1.1 Saldo de la Deuda Subnacional Total.....	6
1.2 Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa.....	7
1.3 Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa.....	8
2. Composición de la deuda subnacional	9
2.1 Composición por tipo de acreditado.....	9
2.2 Composición por tipo de acreedor	12
3. Indicadores de la Deuda Subnacional.....	17
3.1 Deuda Per Cápita.....	17
3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)	20
3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos.....	22
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales.....	22
3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios.....	24
3.4 Tasa de interés promedio ponderada.....	27
3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa	29
Fuentes de Información	31

Presentación

La publicación del presente documento sobre las “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Segundo Trimestre de 2021” tiene como fin coadyuvar al cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica.

El documento tiene como alcance el concepto de la “Deuda Subnacional”, mismo que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. La información respectiva la publica directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) en su página de internet sobre disciplina financiera, fungiendo este Centro como usuario de esta.

El estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera: En una primera sección se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución a largo plazo, durante los últimos 15 años, y su desempeño a corto plazo, al segundo trimestre de 2021.

A continuación, en una segunda sección, se explica la estructura de la deuda subnacional por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros). Se analiza la situación actual, al segundo trimestre de 2021 y su evolución a lo largo del tiempo, durante los últimos diez años.

En la tercera y última sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores, entre ellos la deuda per cápita, la deuda sobre el PIB estatal (PIBE), la deuda

sobre los ingresos estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28).

Hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados habían sido publicados por la SHCP a nivel estatal y municipal, constituyendo la materia prima para la construcción del indicador subnacional que se presentaba en este documento. Sin embargo, desde el segundo trimestre de 2019, la Secretaría ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. La metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en su momento.

Resumen Ejecutivo

En el largo plazo en términos históricos, en los últimos 14 años, la deuda subnacional presenta una tendencia de crecimiento ininterrumpido, pasando de 160 mil 093.5 mdp en 2006 a 637 mil 274.6 mdp en 2020, un incremento total de 477 mil 181.1 mdp (5.6% promedio real anual). Con respecto al cierre del año anterior, al segundo trimestre de 2021 el saldo de la deuda presenta una disminución de 15 mil 094.8 mdp (-5.9% en términos reales), ubicándose en 622 mil 179.8 mdp.

Las entidades federativas que presentan las mayores deudas al 30 de junio de 2021 son: la Ciudad de México con una deuda de 84 mil 602.6 mdp; Nuevo León, 82 mil 907.9 mdp; Estado de México, 54 mil 344.0 mdp; Chihuahua, 47 mil 619.5 mdp; y Veracruz con 47 mil 047.6 mdp. La deuda de estas cinco entidades representa el 50.9 por ciento del total subnacional.

Entre las entidades federativas que presentan un mayor incremento de su deuda durante los últimos doce meses, del segundo trimestre de 2020 al mismo periodo de 2021 se encuentran: Guanajuato, con un alza del 58.5 por ciento en términos reales (en este caso la deuda aumentó de 6 mil 336.2 a 10 mil 411.9 mdp); Yucatán, 49.0 por ciento (de 4 mil 975.0 a 7 mil 684.6 mdp); Jalisco, 18.0 por ciento (de 27 mil 487.9 a 36 mil 072.6 mdp); Durango, 13.8 por ciento (de 8 mil 228.7 a 9 mil 707.3 mdp); y Aguascalientes, 11.4 por ciento (de 3 mil 033.5 a 3 mil 503.6 mdp).

Por tipo de acreditado, los gobiernos estatales son los mayores destinatarios del financiamiento subnacional al contar con una deuda contratada por 538 mil 520.3 mdp, monto equivalente al 86.6 por ciento del crédito otorgado; el segundo lugar corresponde a los Municipios, mismos

que cuentan con obligaciones financieras por 38 mil 296.9 mdp (6.2%); por su parte, los Entes Públicos Estatales, se ubican con una deuda de 42 mil 762.4 mdp (6.9%) y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 2 mil 600.2 mdp (0.4%). Con respecto a la clasificación por tipo de acreedor, la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (52.9%) del crédito otorgado (329 mil 179.6 mdp); la banca de desarrollo participa con el 35.6 por ciento (221 mil 607.9 mdp); las emisiones bursátiles con el 10.0 por ciento (62 mil 189.2 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con el 1.5 por ciento (9 mil 203.1 mdp).

Con relación a los indicadores de la deuda pública, los cinco estados más endeudados en términos per cápita, son: Nuevo León, con una deuda de 14 mil 581.3 pesos por persona; Quintana Roo (12 mil 695.0 pesos); Chihuahua (12 mil 412.2 pesos); Coahuila (11 mil 586.5 pesos) y Ciudad de México (9 mil 396.3 pesos). Estas cinco entidades federativas destacan por presentar deudas per cápita de hasta dos veces el promedio subnacional de 4 mil 595.5 pesos de deuda por persona.

Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), los cinco estados más endeudados son Quintana Roo, con un saldo de la deuda subnacional de 7.9 por ciento del PIBE; Chiapas (6.5%), Chihuahua (6.4%); Coahuila (5.0%) y Veracruz y Nuevo León con un 4.9 por ciento. Destaca Quintana Roo, al presentar una deuda casi 3 veces mayor al promedio subnacional de 2.8 por ciento.

En términos del endeudamiento como proporción de sus ingresos totales, sobresale Nuevo León, al presentar una deuda que alcanza el 83.5 por ciento de sus ingresos totales; Coahuila, con un 71.7 por ciento; Chihuahua, 68.7 por ciento; y Quintana Roo, 66.0 por ciento. Estas entidades destacan

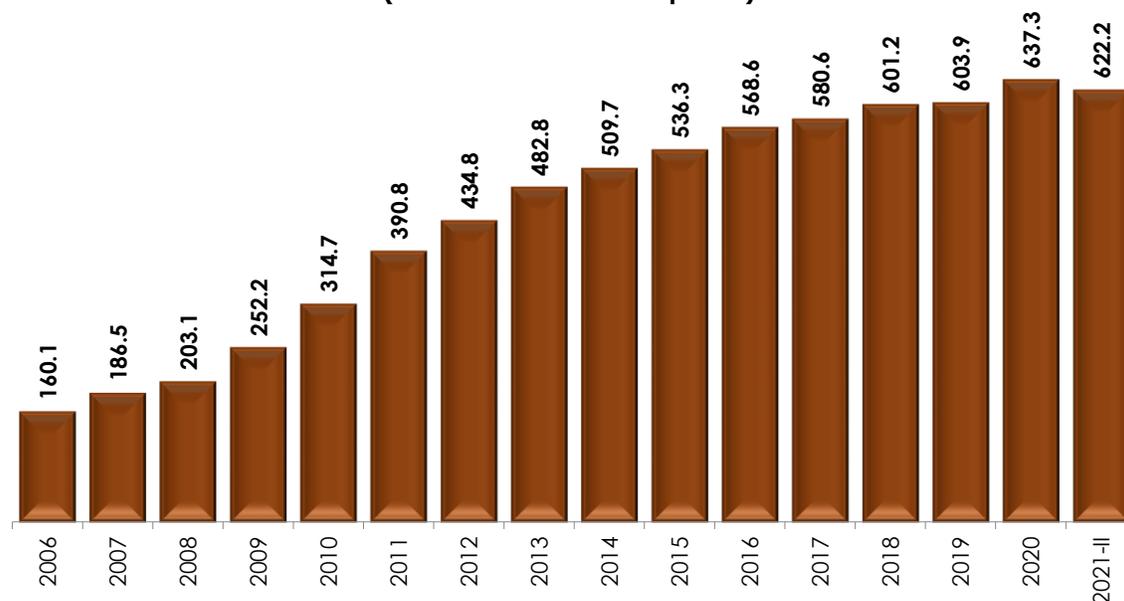
por presentar valores de este indicador más de dos veces superiores al promedio subnacional de 25.9 por ciento. Estas mismas entidades destacan como las más endeudadas respecto a sus ingresos por participaciones, con proporciones que oscilan entre 196.6 y 173.5 por ciento, cifras más de dos veces y medio mayores al promedio subnacional de 64.4 por ciento. Con relación a este mismo indicador, Tlaxcala, Querétaro, Guerrero y Puebla, presentan las menores deudas, con registros inferiores al 20.0 por ciento.

1. Saldo de la Deuda Subnacional

1.1 Saldo de la Deuda Subnacional Total

El saldo de la deuda subnacional se ha estado incrementando de manera sostenida durante los últimos 14 años, de 2006 hasta 2020, siendo el aumento total de 477 mil 181.1 mdp (5.6% promedio real anual), al pasar de 160 mil 093.5 mdp a 637 mil 274.6 mdp. Con respecto al cierre del año anterior, al segundo trimestre de 2021 el saldo de la deuda presenta una disminución de 15 mil 094.8 mdp (-5.9% en términos reales), ubicándose en 622 mil 179.8 mdp, monto no obstante superior al registrado en 2019 de 603 mil 851.6 mdp (Gráfica 1).

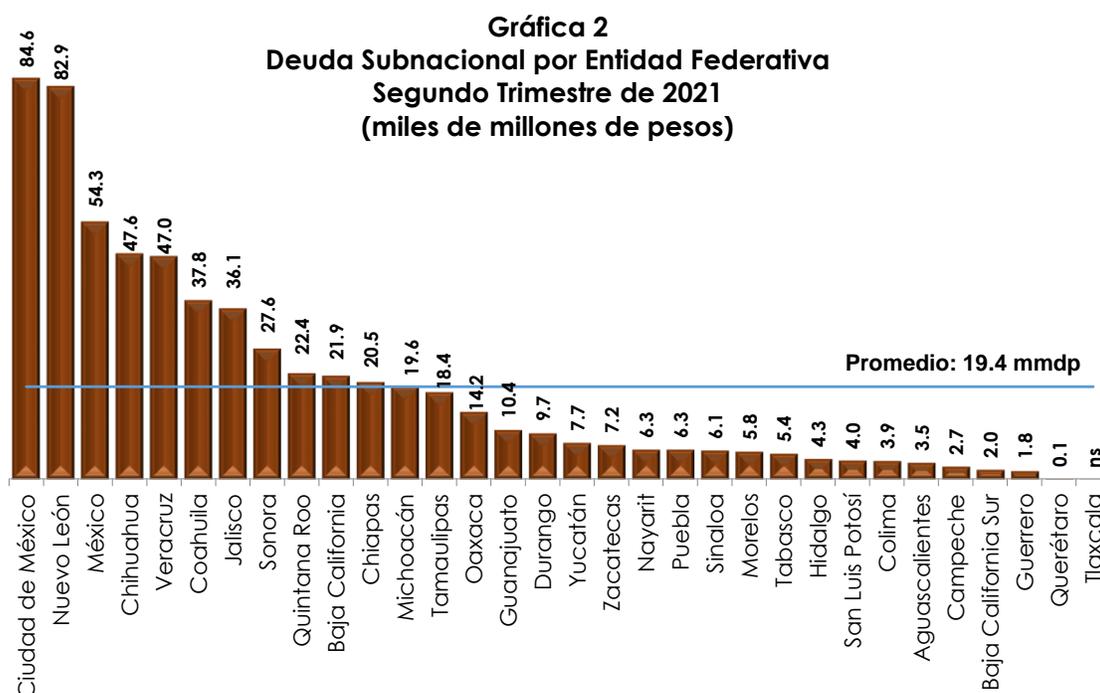
Gráfica 1
Saldo de la deuda subnacional, 2006-2021/junio
(miles de millones de pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2 Saldo de la Deuda Subnacional por Entidad Federativa

Si el análisis se lleva a cabo por entidad federativa se observa que, a junio de 2021, las que presentan las mayores deudas públicas son: la Ciudad de México con una deuda de 84 mil 602.6 mdp; Nuevo León, 82 mil 907.9 mdp; Estado de México, 54 mil 344.0 mdp; Chihuahua, 47 mil 619.5 mdp; y Veracruz con 47 mil 047.6 mdp. La deuda de estas cinco entidades representa el 50.9 por ciento del total subnacional. En el otro extremo se encuentran los estados con el menor nivel de endeudamiento: Tlaxcala, con 2.9 mdp; seguido por Querétaro, Guerrero, Baja California Sur y Campeche, con montos inferiores a los 3 mil mdp (Gráfica 2).

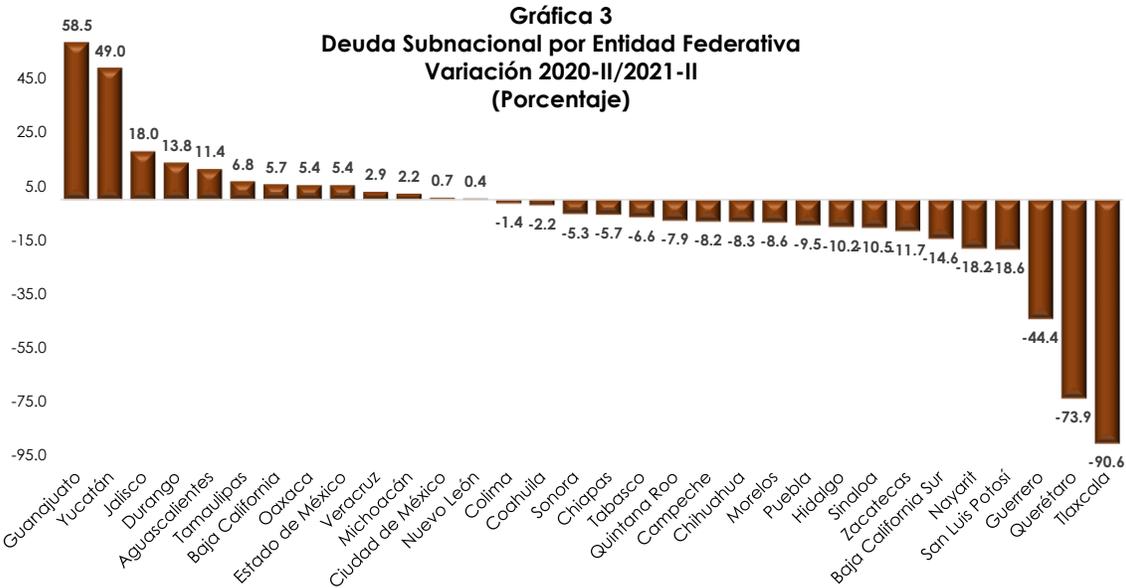


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.
ns: No significativo

1.3 Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Durante los últimos doce meses, del segundo trimestre de 2020 al mismo periodo de 2021, algunas entidades han incrementado su deuda mientras que otras la han disminuido. Entre las entidades que presentan un mayor incremento de su deuda están: Guanajuato, con un alza del 58.5 por ciento en términos reales (en este caso la deuda aumentó de 6 mil 336.2 a 10 mil 411.9 mdp); Yucatán, 49.0 por ciento (de 4 mil 975.0 a 7 mil 684.6 mdp); Jalisco, 18.0 por ciento (de 27 mil 487.9 a 36 mil 072.6 mdp); Durango, 13.8 por ciento (de 8 mil 228.7 a 9 mil 707.3 mdp); y Aguascalientes, 11.4 por ciento (de 3 mil 033.5 a 3 mil 503.6 mdp). En el otro extremo, entre los estados que disminuyeron su deuda destacan Tlaxcala, con una disminución de -90.6 por ciento en términos reales (en este caso la deuda disminuyó de 29.8 a 2.9 mdp); Querétaro, -73.9 por ciento (de 333.0 a 90.2 mdp); Guerrero, -44.4 por ciento (de 3 mil 035.4 a 1 mil 751.1 mdp); San Luis

Potosí, -18.6 por ciento (de 4 mil 702.8 a 3 mil 971.4 mdp); y Nayarit, -18.2 por ciento (de 7 mil 394.7 a 6 mil 274.2 mdp) (Gráfica 3).



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

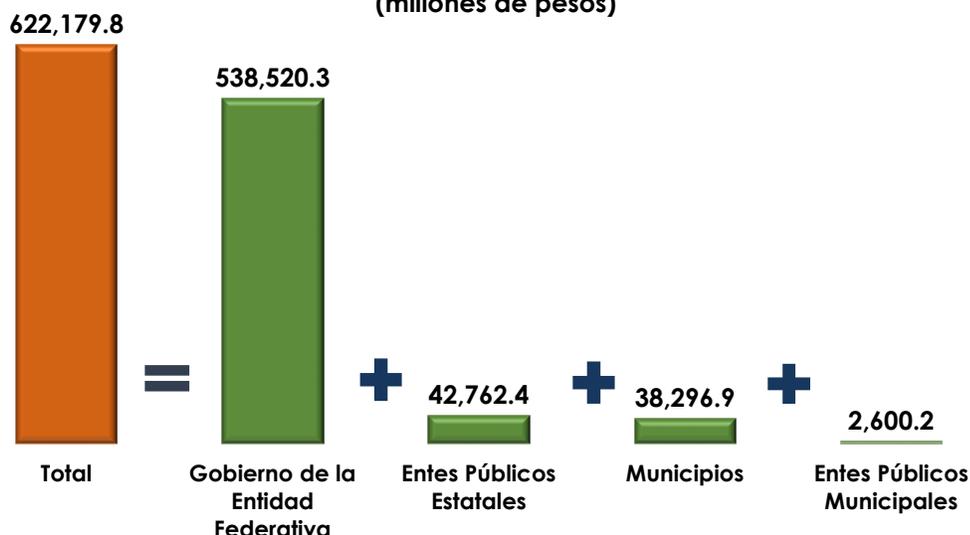
2. Composición de la deuda subnacional

2.1 Composición por tipo de acreditado

Al segundo trimestre de 2021, los gobiernos estatales son los mayores destinatarios del financiamiento subnacional al contar con una deuda contratada por 538 mil 520.3 mdp, monto equivalente al 86.6 por ciento del crédito otorgado; el segundo lugar corresponde a los Municipios, mismos que cuentan con obligaciones financieras por 38 mil 296.9 mdp (6.2%); por su parte, los Entes Públicos Estatales, se ubican con una deuda de 42 mil 762.4 mdp (6.9%) y los Entes Públicos Municipales reportan un saldo de deuda por 2 mil 600.2 mdp (0.4%).¹ (Gráfica 4).

¹ La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

Gráfica 4
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Acreditado
Segundo Trimestre de 2021
(millones de pesos)



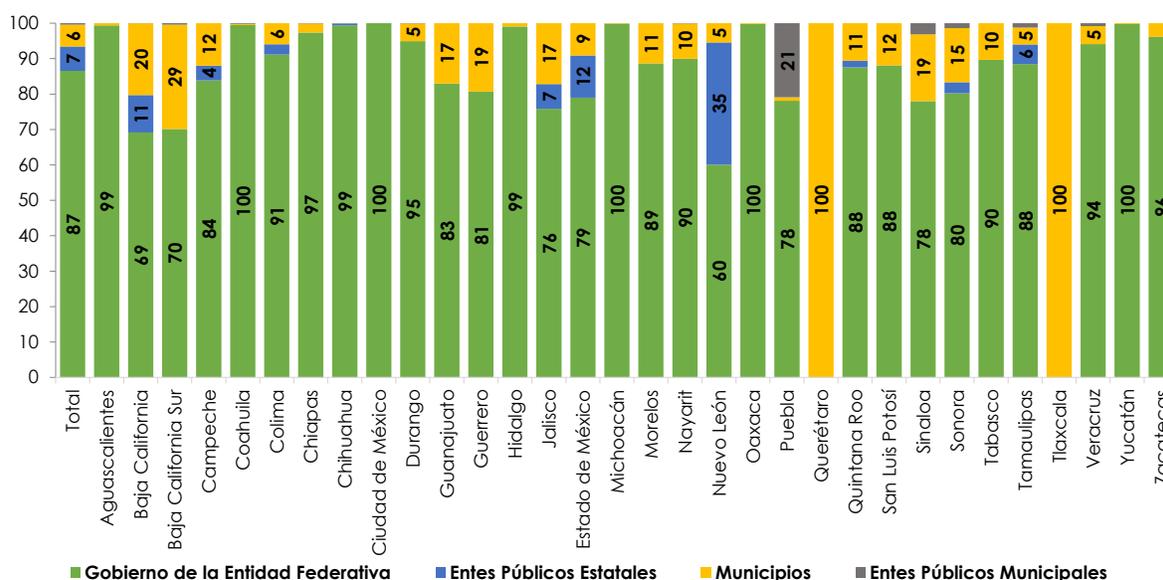
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

La estructura de la deuda por tipo de acreditado de las entidades federativas es similar, en la mayoría de los casos, a la estructura a nivel agregado mostrada anteriormente. Entre las excepciones más relevantes se encuentran Tlaxcala y Querétaro, ya que en estos casos sus gobiernos municipales contratan el 100 por ciento de su deuda. Figura también el caso de Baja California Sur, estado en el que sus municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 29.0 por ciento, proporción más de cuatro veces superior al promedio municipal de 6.2 por ciento.

En los casos de Nuevo León y Puebla son los entes públicos quienes destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso, los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la contratación de la deuda, ya que su participación es del 35.0 por ciento. En el segundo caso son los entes públicos municipales los que

presentan una participación relevante, misma que asciende a 21.0 por ciento (Gráfica 5).

Gráfica 5
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
al Segundo Trimestre de 2021
(porcentaje)

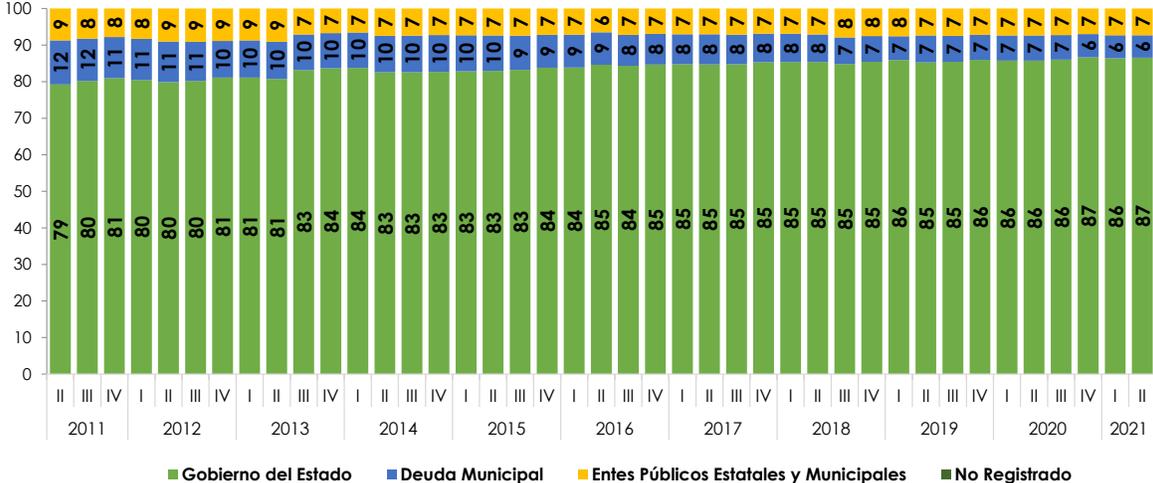


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

En un análisis de largo plazo de la estructura de la deuda por tipo de acreditado se observa que la misma ha permanecido sin cambios relevantes durante los últimos diez años, manteniéndose el predominio, ya señalado, de la deuda de gobierno del estado y una participación menor de la deuda municipal y los entes públicos. La deuda de Gobierno del Estado pasó de 79.2 por ciento del total de la deuda subnacional durante el segundo trimestre de 2011 a 86.6 por ciento al mismo periodo de 2021, lo cual se traduce en un incremento de 7.3 puntos porcentuales. La deuda municipal, por su parte, pierde importancia relativa, ya que su participación en la deuda subnacional cayó en 5.9 puntos porcentuales en el periodo mencionado (de 12.1 a 6.2%). Por último, el peso relativo de

la deuda de los entes públicos estatales y municipales también presenta una caída, siendo la misma de -1.4 por ciento (de 8.7 a 7.3%) (Gráfica 6).

Gráfica 6
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
2011/II trimestre - 2021/II trimestre
(porcentaje)

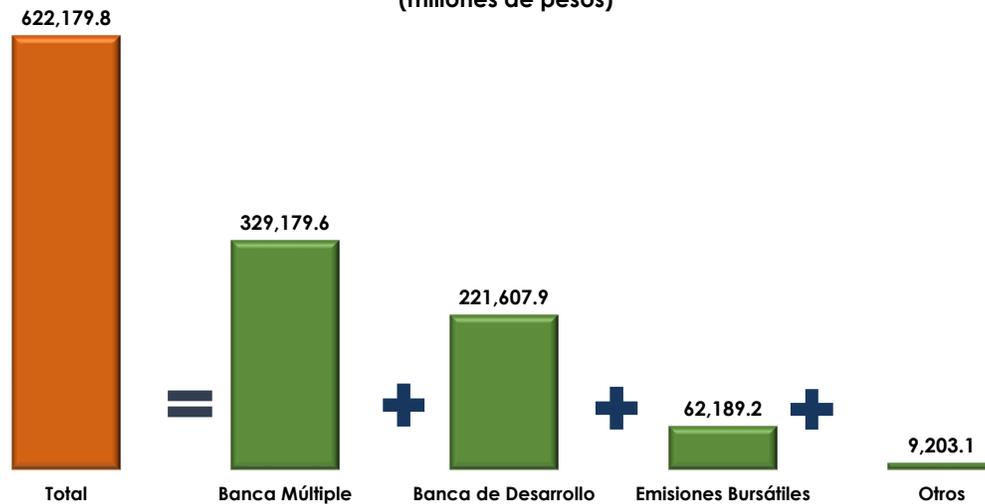


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2 Composición por tipo de acreedor

Por tipo de acreedor, al periodo de referencia, la estructura de la deuda observa las siguientes particularidades: la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (52.9%) del crédito otorgado (329 mil 179.6 mdp); la banca de desarrollo participa con el 35.6 por ciento (221 mil 607.9 mdp); las emisiones bursátiles con el 10.0 por ciento (62 mil 189.2 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con el 1.5 por ciento (9 mil 203.1 mdp) (Gráfica 7).

Gráfica 7
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas por Acreedor
Segundo Trimestre de 2021
(millones de pesos)



Nota: Información proporcionada por la entidad federativa sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
 La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

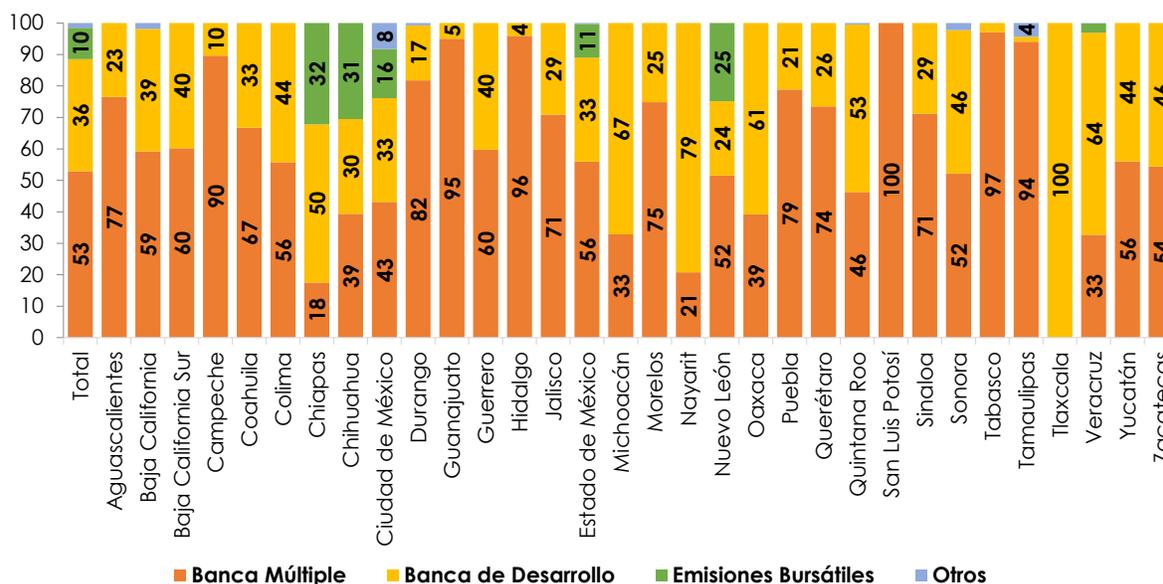
Los casos de algunas entidades federativas presentan algunas particularidades: la banca múltiple presenta gran relevancia en el financiamiento a San Luis Potosí, pues este estado contrata la totalidad de este mediante la misma. Al respecto, también sobresalen los estados de Tabasco, Hidalgo, Guanajuato, Tamaulipas y Campeche, con participaciones del acreedor del orden de 97.0, 96.0, 95.0, 94.0 y 90.0 por ciento del financiamiento, respectivamente.

En el caso de la banca de desarrollo, esta tiene una presencia muy importante en Tlaxcala (100.0%), Nayarit (79.0%), Michoacán (67.0%), Veracruz (64.0%), Oaxaca (61.0%), Quintana Roo (53.0%) y Chiapas con el 50.0 por ciento.

Finalmente, las emisiones bursátiles tienen una participación relativamente importante en los estados de Chiapas, Chihuahua y Nuevo León, con

participaciones de este esquema de financiamiento de 32.0, 31.0 y 25.0 por ciento, respectivamente (Gráfica 8).

Gráfica 8
Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor
Segundo Trimestre de 2021
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

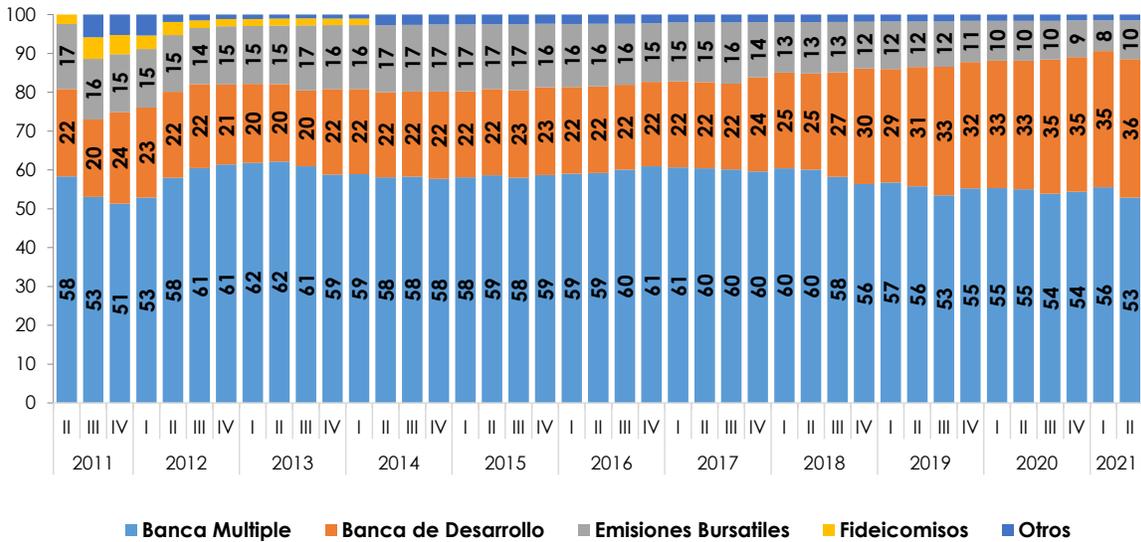
En los últimos diez años, la banca de desarrollo y la banca múltiple han mantenido su predominio como las principales opciones de financiamiento subnacional, con niveles de fondeo muy por encima de las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

Específicamente, la participación de la banca de desarrollo en el financiamiento subnacional se incrementó en 13.1 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 22.5 por ciento durante el segundo trimestre de 2011 a una de 35.6 por ciento al mismo periodo de 2021. Por su parte, aunque la banca múltiple presenta un decrecimiento en el financiamiento a estados y municipios de -5.4 puntos porcentuales, su participación se

mantiene como la más importante de todas, siendo la misma de 52.9 por ciento, por encima de la banca de desarrollo en 17.3 puntos porcentuales.

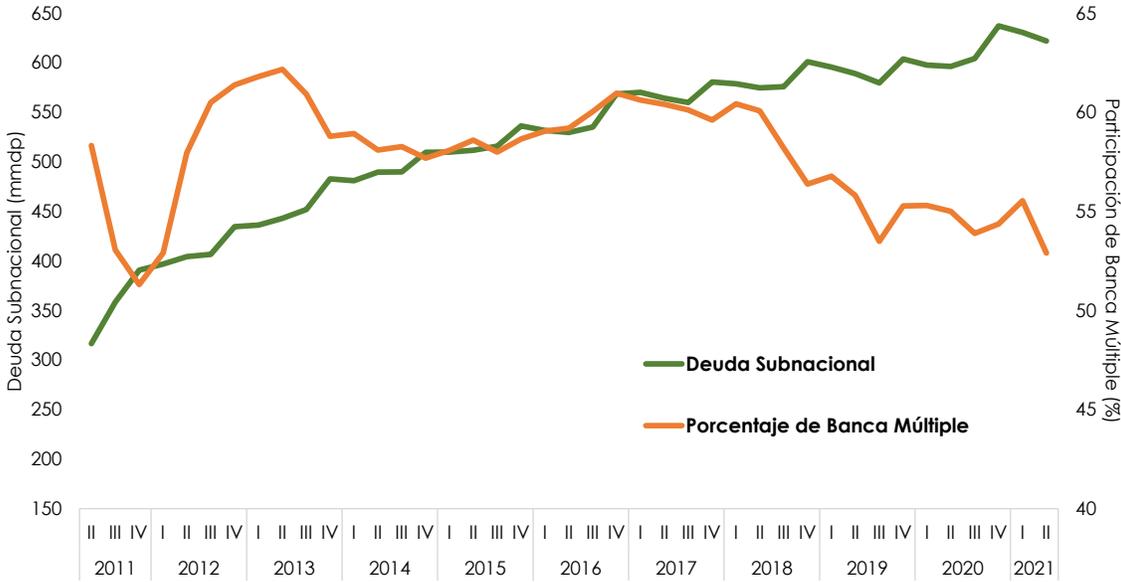
Por otro lado, aunque las emisiones bursátiles y los fideicomisos siempre han tenido participaciones mucho menores en la deuda total, estos bajan aún más su participación en los últimos diez años. Las emisiones bursátiles pierden 6.8 puntos porcentuales en participación, de 16.8 por ciento en el segundo trimestre de 2011 a 10.0 por ciento durante el mismo periodo de 2021. Los fideicomisos, por su parte, dejan de figurar en la deuda subnacional, ya que su participación pasa de 2.4 por ciento a 0.0 por ciento durante el periodo referido (Gráfica 9).

Gráfica 9
Evolución de la Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor
2011/II trimestre - 2021/II trimestre
(porcentaje)



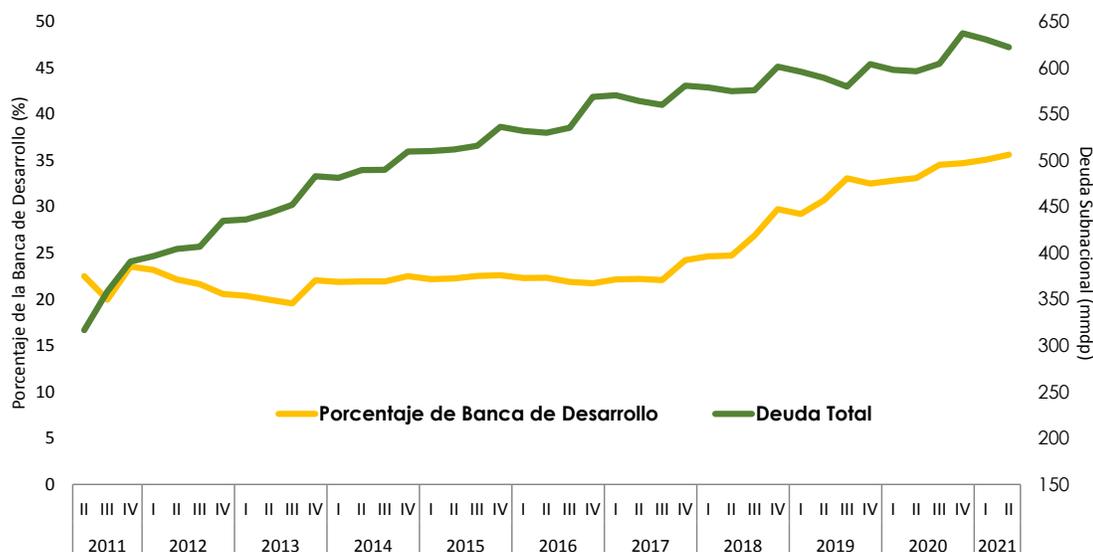
categorías a lo largo del tiempo, es posible sostener que ambos son los conceptos que más explican el crecimiento de la deuda subnacional al periodo de referencia (Gráficas 10 y 11).

Gráfica 10
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca Múltiple
2011/II trimestre - 2021/II trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gráfica 11
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca de Desarrollo
2011/II trimestre - 2021/II trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3. Indicadores de la Deuda Subnacional

Para conocer el peso relativo de la deuda subnacional y hacer comparaciones entre entidades federativas se estiman cuatro indicadores, siendo estos los siguientes: deuda subnacional per cápita, deuda como proporción del PIB estatal, deuda como proporción de los ingresos estatales y deuda como proporción de los ingresos por participaciones federales, cuyos resultados se exponen a continuación.

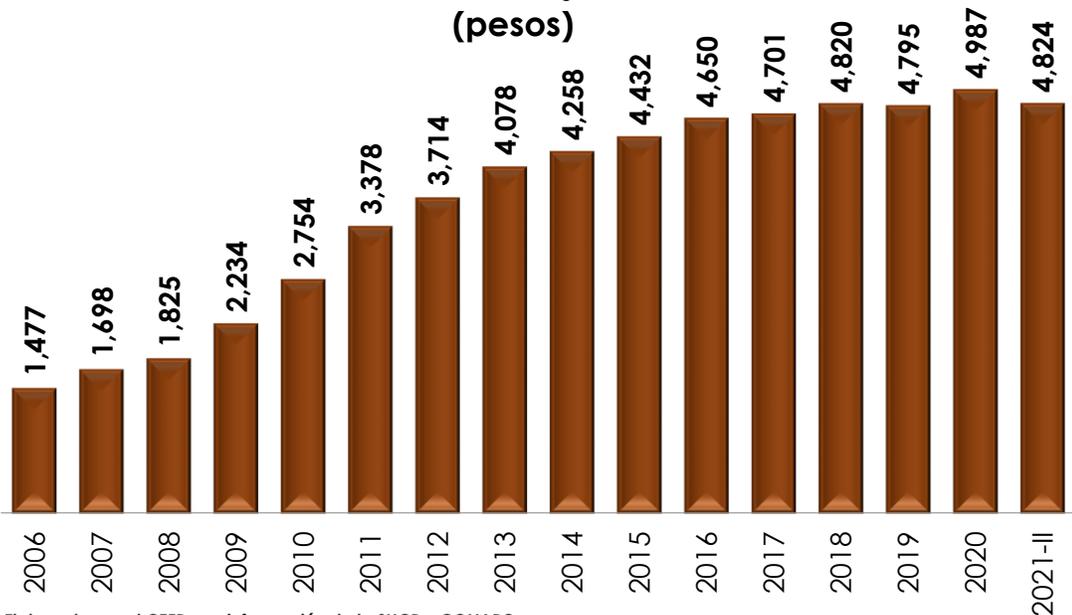
3.1 Deuda Per Cápita

Utilizando las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas para el año 2021, elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en la conciliación demográfica de México 1950-2015, se estima la deuda subnacional per cápita como el cociente

del saldo de la deuda subnacional y la población total del país y por entidad federativa.

La deuda subnacional per cápita estimada como se ha indicado presenta un crecimiento sostenido en términos anuales desde 2006 hasta 2018. Durante este periodo, la deuda per cápita aumenta de un mil 476.8 pesos en 2006 a 4 mil 819.9 pesos en 2018, cambio que representa un crecimiento de 76.9 por ciento en términos reales. Aunque en 2019, el indicador cae en 24.7 pesos para situarse en 4 mil 795 pesos, la cifra es superior al máximo anterior de 4 mil 701 pesos (2017). Luego, durante el segundo trimestre de 2021, el indicador vuelve a caer, ahora en 162.7 pesos con respecto a 2020, para ubicarse en 4 mil 824.1 pesos, cifra, no obstante, superior a la registrada en 2019. En función de las consideraciones anteriores, puede sostenerse que la tendencia general de este indicador se mantiene al alza (Gráfica 12).

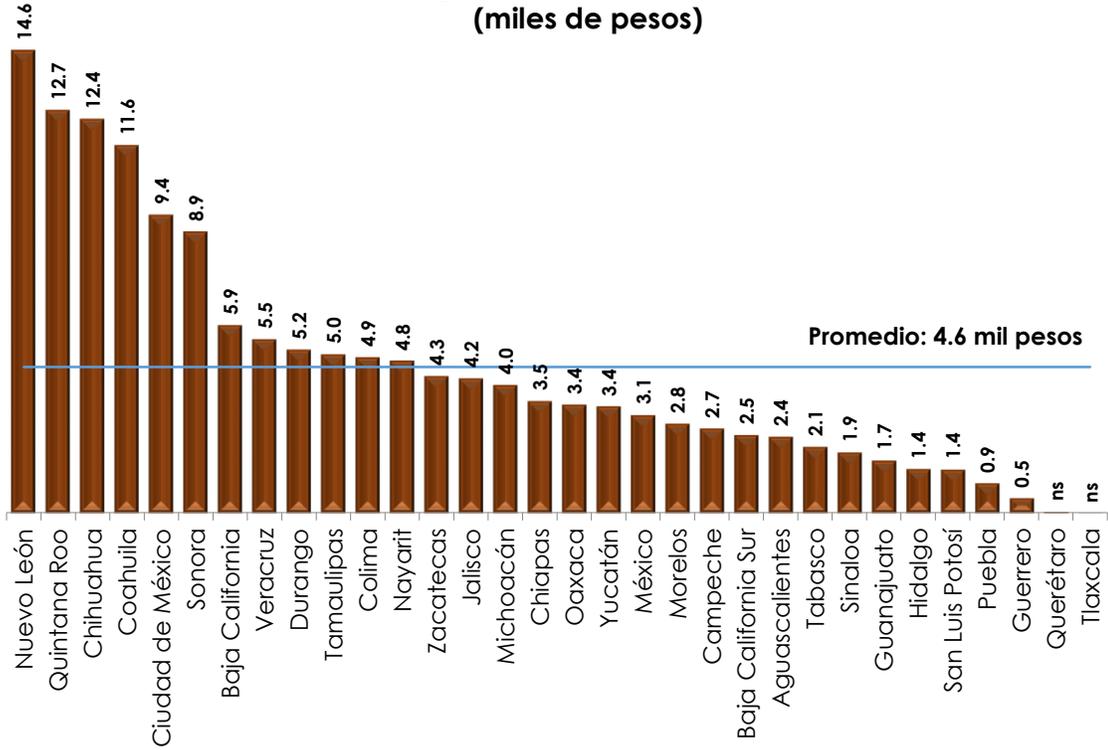
Gráfica 12
Saldo de la deuda subnacional per cápita
2006-2021/junio
(pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

En términos de las entidades federativas, entre las más endeudadas per cápita al segundo trimestre de 2021 se encuentran Nuevo León, con una deuda de 14 mil 581.3 pesos por persona; Quintana Roo (12 mil 695.0 pesos); Chihuahua (12 mil 412.2 pesos); Coahuila (11 mil 586.5 pesos) y Ciudad de México (9 mil 396.3 pesos). Además, estas cinco entidades federativas destacan por presentar deudas per cápita de hasta dos veces el promedio subnacional de 4 mil 595.5 pesos de deuda por persona. Las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 2.1 pesos por persona; Querétaro, 38.9 pesos; Guerrero, 477.3 pesos; Puebla, 940.6 pesos y San Luis Potosí, con un mil 376.2 pesos (Gráfica 13).

Gráfica 13
Saldo de la deuda subnacional per cápita por Entidad Federativa
Segundo Trimestre de 2021
(miles de pesos)



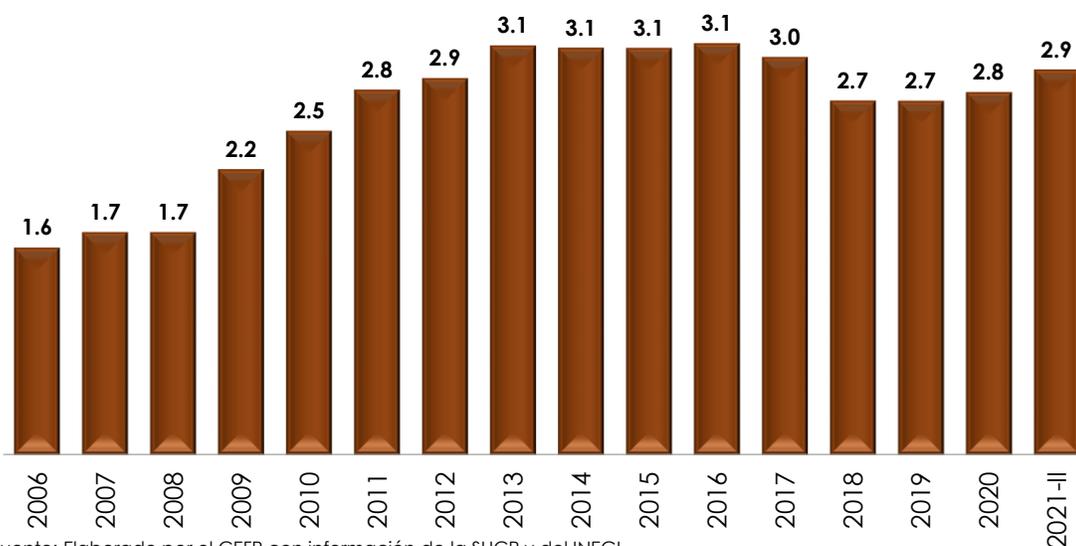
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.
 ns: No significativo

3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)²

En relación con el comportamiento de este indicador se observan dos etapas durante los últimos 15 años. La primera abarca los once años que van del 2006 al 2016 y se caracteriza por presentar crecimientos anuales o mantenerse constante, pero nunca disminuir, pasando del 1.6 por ciento en 2005 al 3.1 por ciento en 2016. Al interior del periodo, el crecimiento más importante se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales). Durante la segunda etapa su comportamiento es más heterogéneo, bajando de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018, cifra en la cual se mantiene durante 2019. El indicador, no obstante, presenta un repunte en 2020 y el segundo trimestre de 2021. En el primer caso se ubica en 2.8 por ciento y en el segundo aumenta hasta 2.9 por ciento, nivel ligeramente inferior al que tenía en 2017. Este repunte se vincula principalmente a la disminución del PIB asociada en parte importante a la pandemia de covid 19 (Gráfica 14).

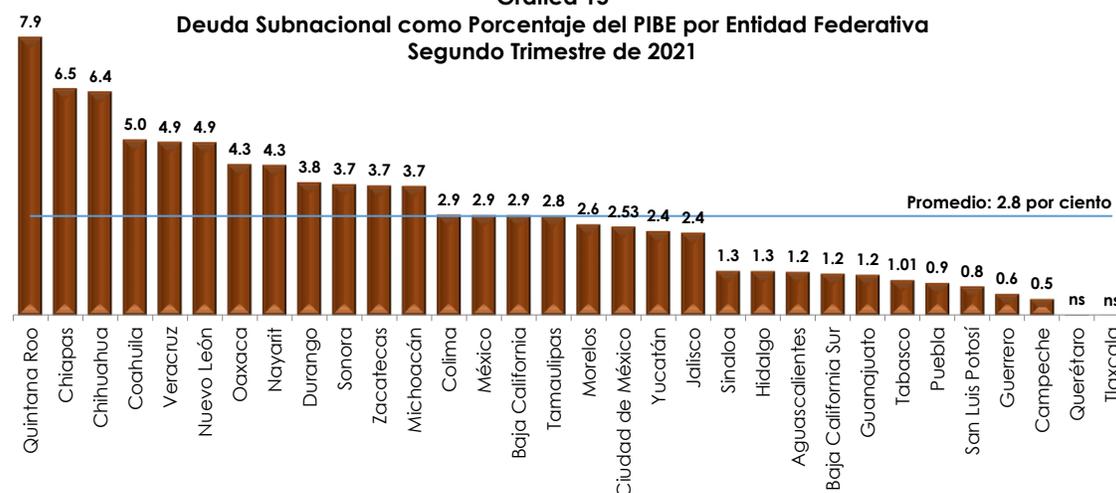
² Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2020 estimado. Este último se estimó aplicando al PIBE 2019 (último dato publicado por el INEGI), la tasa de crecimiento de los índices de volumen físico anuales del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) 2019-2020, también publicados por el Instituto en su página de internet. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP, las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables con aquellas, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

Gráfica 14
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje del PIBE
2006-2021/junio



En términos más desagregados, destacan seis entidades federativas por presentar los mayores niveles de este indicador: Quintana Roo, con un saldo de la deuda subnacional de 7.9 por ciento del PIBE; Chiapas (6.5%), Chihuahua (6.4%); Coahuila (5.0%) y Veracruz y Nuevo León con un 4.9 por ciento. Destaca Quintana Roo, al presentar una deuda casi 3 veces mayor al promedio subnacional de 2.8 por ciento. En el otro extremo se encuentran entidades como Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Guerrero, San Luis Potosí y Puebla, mismas que presentan los niveles más bajos del indicador, con cifras que van de 0.002 a 0.9 por ciento, muy por debajo del promedio subnacional (Gráfica 15).

Gráfica 15
Deuda Subnacional como Porcentaje del PIBE por Entidad Federativa
Segundo Trimestre de 2021



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.
 ns: No significativo

3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos

La relación del tamaño de la deuda de cada entidad federativa con los ingresos del gobierno del estado, susceptibles de utilizarse para solventar las obligaciones financieras, se establece mediante este indicador. El análisis se puede realizar a partir de dos indicadores: el primero considera los ingresos totales de los gobiernos de los estados y el segundo sólo los ingresos por Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Los resultados de ambas estimaciones se exponen a continuación.

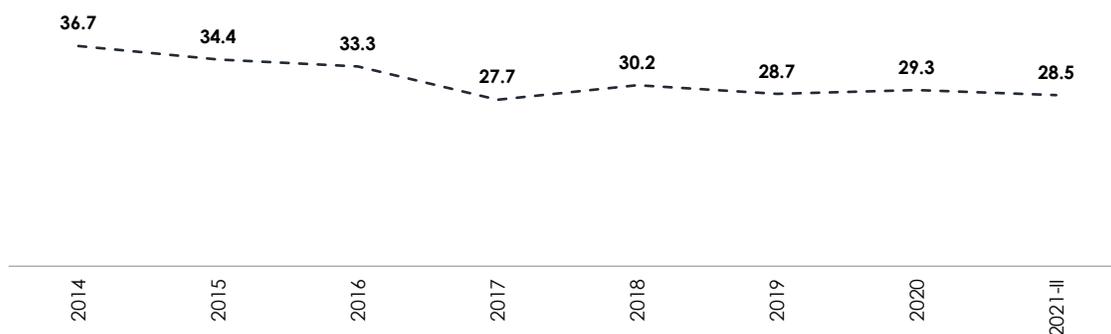
3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales³

El indicador presenta una tendencia en general a la baja del 2014 al periodo de referencia, como se explica a continuación. Concretamente, el indicador baja 8.3 puntos porcentuales de manera sostenida, de 36.7

³ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020 y el segundo trimestre de 2021, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

por ciento en 2014 a 27.7 por ciento en 2017. Esta racha de una baja sostenida se rompe en 2018, año en el que el indicador sube a 30.2 por ciento, valor no obstante inferior al observado en 2016. Aunque en 2020 el indicador vuelve a subir, en esta ocasión a 29.3 por ciento, la cifra no rebasa a la subida anterior de 30.2 por ciento. Al segundo trimestre de 2021, el indicador se ubica en 28.5 por ciento, cifra ligeramente inferior a la observada en 2019 de 28.7 por ciento (Gráfica 16).

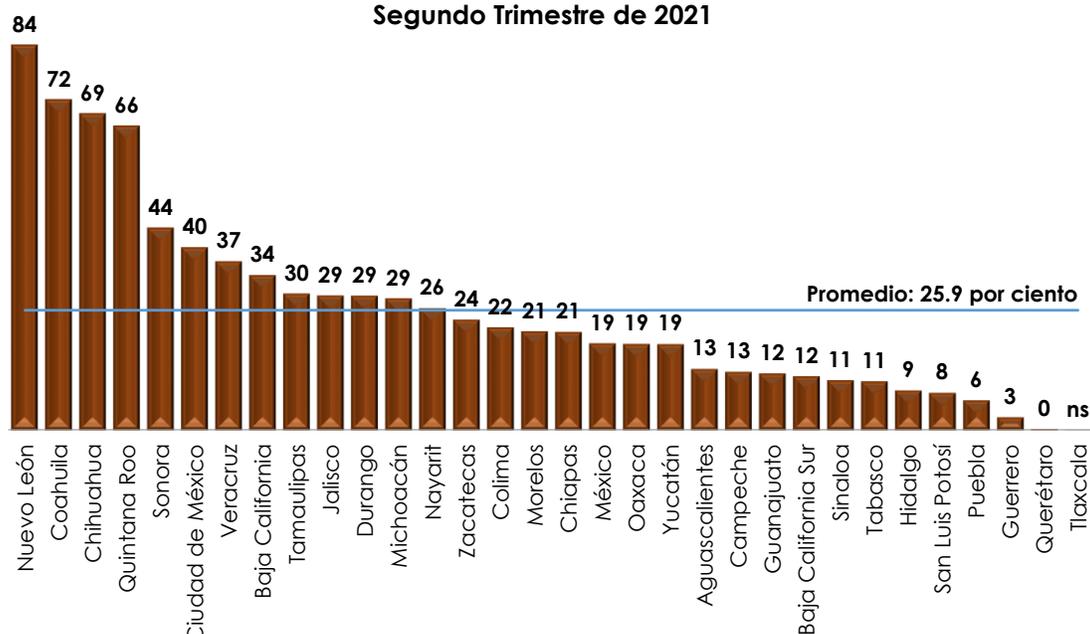
Gráfica 16
Saldo de la deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,
2014-2021/junio
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

Al 30 de junio de 2021, sobresalen, por entidad federativa: Nuevo León, al presentar una deuda que alcanza el 83.5 por ciento de sus ingresos totales; Coahuila, con un 71.7 por ciento; Chihuahua, 68.7 por ciento; y Quintana Roo, 66.0 por ciento. Estas entidades destacan por presentar valores de este indicador más de dos veces superiores al promedio subnacional de 25.9 por ciento. Por el contrario, entre las entidades federativas menos endeudadas destacan Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí e Hidalgo, con valores del indicador que oscilan entre 0.01 y 8.6 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 17).

Gráfica 17
Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa
Segundo Trimestre de 2021



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.
 ns: No significativo

3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios⁴

Las Participaciones Federales a estados y municipios,⁵ constituyen uno de los componentes más relevantes de sus ingresos, al representar el 48.6 por

⁴ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020 y el segundo trimestre de 2021, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por participaciones pagadas (2019 y 2020) y aprobadas (segundo trimestre de 2021), reportadas en la Cuenta Pública y en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

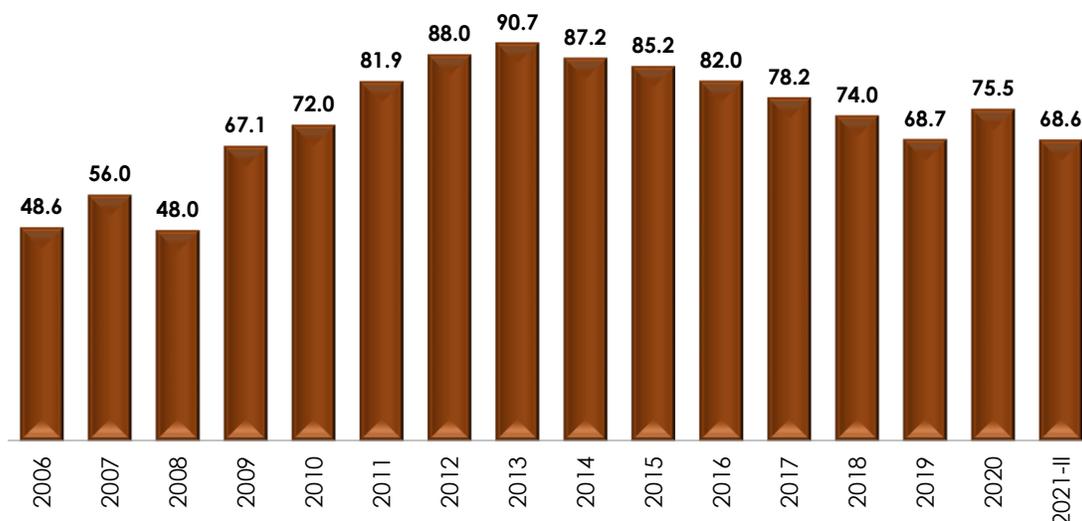
⁵ Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

ciento del Gasto Federalizado⁶ presupuestado para el ejercicio fiscal 2021. Asimismo, éste último es el componente más relevante de los ingresos locales, pues representa el 85.5 por ciento de estos.

Este indicador presenta un comportamiento que se puede dividir en tres etapas del 2006 al segundo trimestre de 2021, mismas que se explican a continuación: del año 2008 al 2013 se observa un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). Posteriormente, el periodo del año 2014 a 2019 se caracteriza por un descenso sostenido y gradual del indicador, mismo que baja en total 22.0 puntos porcentuales, desde 90.7 por ciento hasta 68.7 por ciento. Esta segunda etapa termina en 2020, cuando el indicador remonta a 75.5 por ciento, nivel superior al máximo anterior de 74.0 por ciento. Al segundo trimestre de 2021 el indicador vuelve a bajar, en este caso a 68.6 por ciento, ligeramente por debajo del mínimo anterior de 68.7 por ciento. En función de lo anterior, puede argumentarse que la tendencia general a la baja que mostró el indicador desde 2014 hasta 2019, se sostiene al segundo trimestre de 2021 (Gráfica 18).

⁶ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

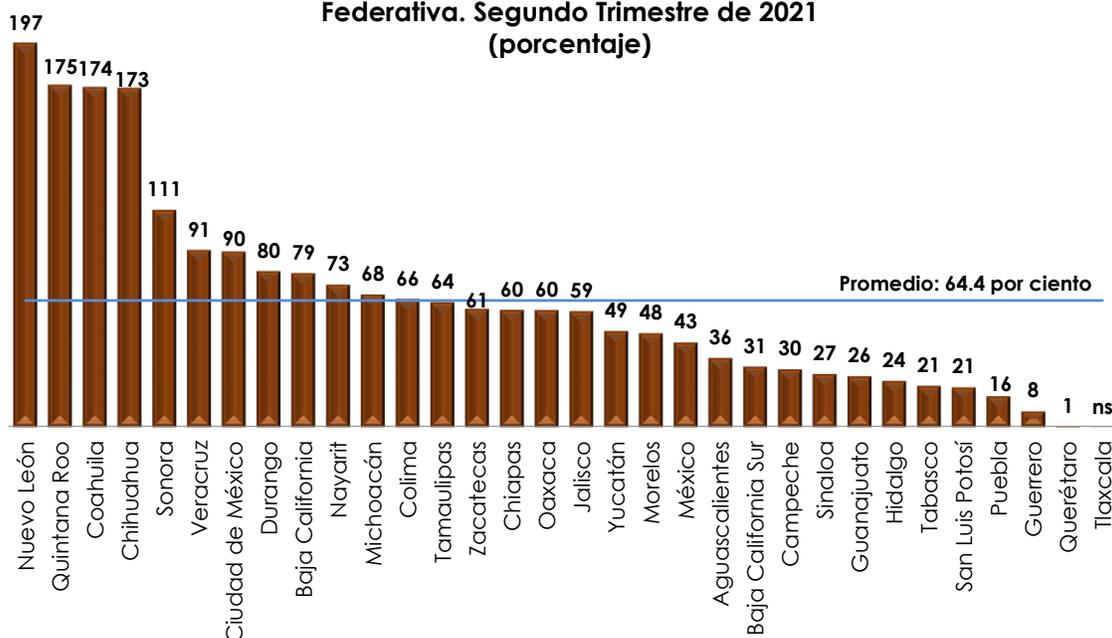
Gráfica 18
Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2006-2021/junio



Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020 y 2021-II. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019 y 2020 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso del segundo trimestre de 2021 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF 2021.

En términos desagregados por entidad federativa, aquellas que presentan los niveles más altos de este indicador al periodo de referencia son: Nuevo León, con una deuda que representa un 196.6 por ciento de sus participaciones; Quintana Roo, con 175.3 por ciento; Coahuila, 173.9 por ciento y Chihuahua, 173.5 por ciento. Estas entidades sobresalen por presentar niveles de este indicador de más de dos veces y medio el promedio subnacional de 64.4 por ciento. Al otro extremo se ubican Tlaxcala, Querétaro, Guerrero y Puebla, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento (Gráfica 19).

Gráfica 19
Deuda como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa. Segundo Trimestre de 2021 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y del PEF 2021.
n.s. no significativo.

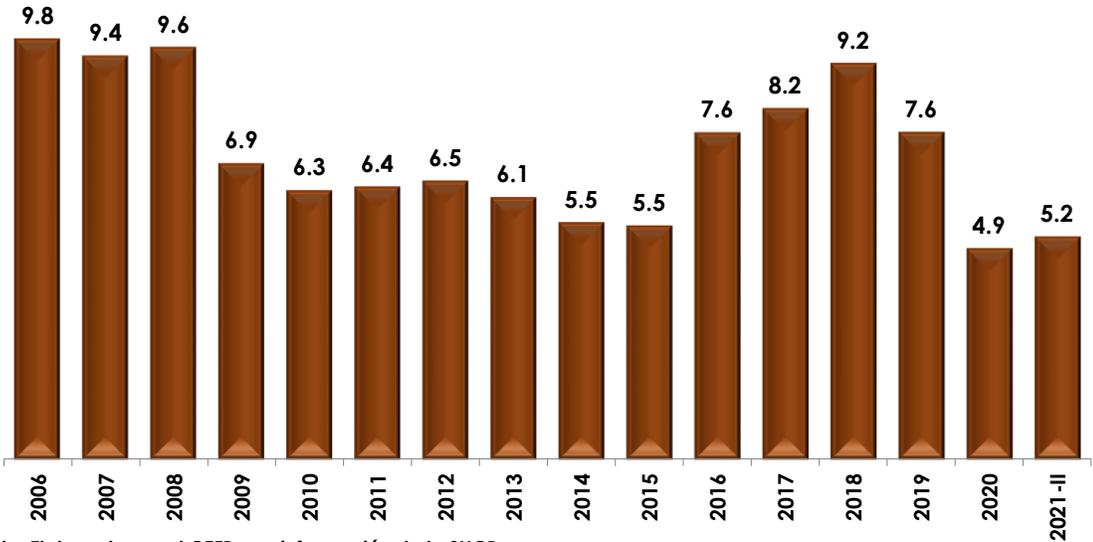
3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La alta participación de la banca múltiple en la deuda subnacional en los últimos diez años, muy por encima de otras opciones de financiamiento, es consistente con una tendencia en general a la baja en las tasas de interés a las cuales se adquirieron las obligaciones financieras hasta 2015, mismas que en este estudio se expresan a través de la tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional,⁷ la cual pasó de 9.8 por ciento en 2006 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la tasa de interés se

⁷ Esta tasa se obtiene mediante la suma de la tasa de interés promedio para las entidades federativas y sus entes públicos (ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional), más la tasa de interés promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional). Para el cálculo de la tasa de interés promedio ponderada subnacional por estado, se sigue la misma metodología. Cabe mencionar que las tasas de interés insumo son publicadas trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

estuvo incrementado, ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. Más aun, a partir de 2019 la tasa vuelve a bajar de manera significativa, ubicándose en 7.6 por ciento, mientras que para 2020 la misma baja aún más, hasta 4.9 por ciento. La cifra aumenta ligeramente al segundo trimestre de 2021, para ubicarse en 5.2 por ciento, el segundo nivel más bajo en todo el periodo de análisis (Gráfica 20).

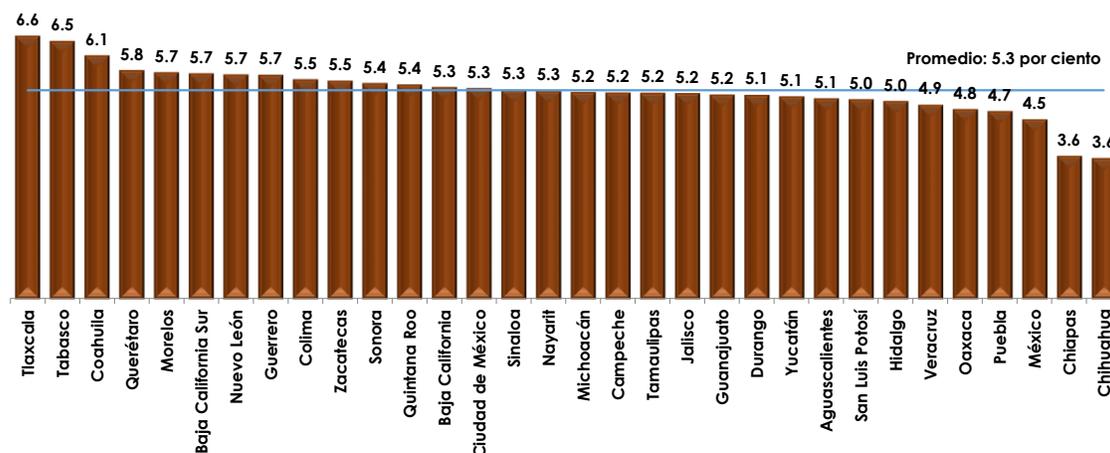
Gráfica 20
Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional
2006-2021/junio
(tasa anual nominal, porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Por entidad federativa, aquellas que pagan la tasa de interés promedio ponderada más elevada por sus financiamientos al 30 de junio de 2021 son: Tlaxcala, con un 6.6 por ciento; Tabasco (6.5%); Coahuila (6.1%) y Querétaro, con un 5.8 por ciento. Por su parte, las tasas más bajas son pagadas por Chihuahua y Chiapas con un 3.6 por ciento y el Estado de México con un 4.5 por ciento. La diferencia entre la tasa más alta y la más baja es de 3.1 puntos porcentuales (Gráfica 21).

Gráfica 21
Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa
Segundo Trimestre de 2021
(tasa anual nominal, porcentaje)



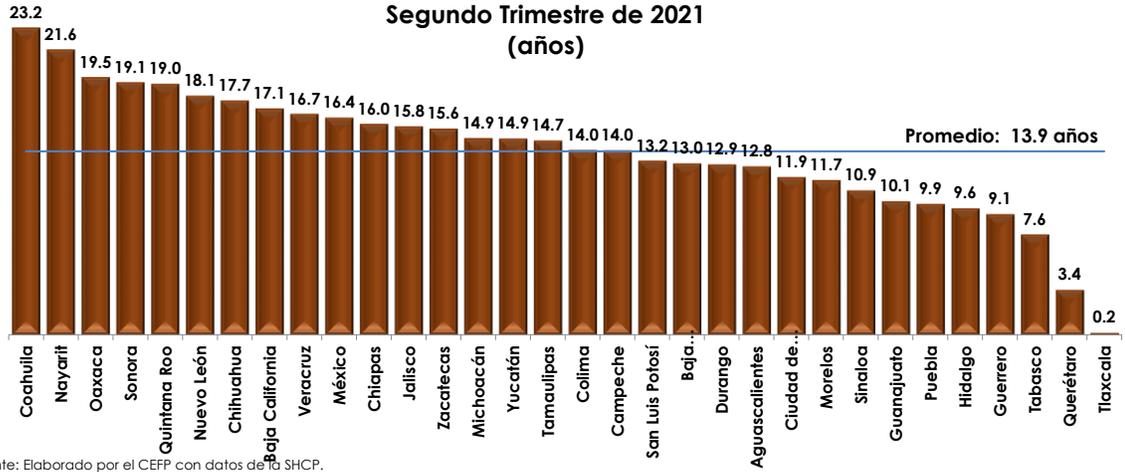
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa⁸

Al periodo de referencia, aquellas entidades que tienen contratados los mayores plazos de vencimiento de sus obligaciones financieras al periodo de referencia son: Coahuila, con 23.2 años; Nayarit, 21.6 años; Oaxaca, 19.5 años; Sonora, 19.1 años y Quintana Roo, 19.0 años. Al presentar los menores plazos, destacan Tlaxcala, Querétaro, Tabasco, Guerrero, Hidalgo y Puebla, con niveles del indicador de 0.2, 3.4, 7.6, 9.1, 9.6 y 9.9 años, respectivamente (Gráfica 22).

⁸ El plazo subnacional por entidad federativa se obtiene mediante la suma del plazo promedio por entidad federativa y sus entes públicos (ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional), más el plazo promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional). Cabe mencionar que los plazos que se utilizan como insumo son publicados trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

Gráfica 22
Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa
Segundo Trimestre de 2021
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. PIB y cuentas nacionales. disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; primera reforma publicada el 30 de enero de 2018.



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)



[Centro de Estudios de las Finanzas Públicas](https://www.facebook.com/Centro.de.Estudios.de.las.Finanzas.Publicas)